

EL ESTUDIO DEL PASADO Y LA INFLUENCIA POLÍTICA DEL PRESENTE: DE LA CUESTIÓN SEÑORIAL AL PROBLEMA DE LA REFORMA SOCIAL

Pedro Ruiz Torres

Universidad de Valencia

Los coordinadores de esta obra me han propusieron diversos temas en relación con el estudio de la historia. Entre otros, su “estatuto como disciplina”, las “tendencias historiográficas”, los “enfoques metodológicos” y los “usos sociales de la historia”. Tratándose del homenaje a un historiador cuya tesis doctoral fue presentada a mediados de los 80 con el título “Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515”¹, al principio me incliné por una comparación con mi propia tesis doctoral de finales de los 70². En ambos casos hay un análisis histórico a “escala regional” (término nada adecuado, por cierto), aunque mi investigación iba dirigida a otro tipo de dominio señorial (nobiliario), en un reino distinto (Valencia) y en un periodo posterior (1650-1850), no durante la primera gran “crisis general del feudalismo”, en la “transición del XV al XVI”, sino en la última y definitiva que condujo a la abolición de la “feudalidad” a partir de 1789³.

Sin embargo, no voy a tratar de semejanzas y diferencias en lo relativo a dominios señoriales, tipos de sociedad y trayectorias durante un periodo tan largo de tiempo. He preferido moverme en otro plano historiográfico. Pretendo entrar en el problema de cómo se manifiesta la presión de lo contemporáneo, en especial la dimensión política del “tiempo presente”, en el análisis histórico y en la visión de los hechos del pasado, tanto más cuanto creemos que ese pasado sigue todavía muy vivo. Me interesa mostrar cómo cambian los centros de interés de la historiografía y la manera de concebir los hechos históricos en función de las distintas coyunturas políticas de los presentes sucesivos. Se trata, en conse-

¹ Miguel Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997.

² Pedro Ruiz Torres, *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1981.

³ En el contexto historiográfico de aquellos años, la primera crisis en Guy Bois, *Crise du féodalisme*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques/Editions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1976. La segunda, en el coloquio internacional de Toulouse celebrado los días 12 al 16 de noviembre de 1968, sobre *L'abolition de la "feodalité" dans le monde occidental*, Paris, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1971; una selección de comunicaciones publicada en castellano: Jacques Godechot y otros, *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

cuencia, de sacar a la luz los condicionamientos y limitaciones consustanciales al estudio de la historia, pese o gracias a los cuales, dentro siempre de esos límites, obtenemos una representación distinta del simple recuerdo.

La abolición de los señoríos resulta hoy en día un hecho histórico de indudable trascendencia, con el que es posible incluso establecer una línea de separación entre la Europa del Antiguo Régimen, una sociedad en gran medida feudal, y la que surge de las revoluciones que se sucedieron a partir de 1789, para algunos historiadores la Europa de las “revoluciones burguesas”, de las “burguesías”, de los “inicios del Estado liberal”. Aunque todavía se discute acerca de qué produjo ese hecho y cuál fue su alcance en el terreno político, económico, social, existe un amplio consenso en el sentido de que la abolición de los señoríos es una pieza fundamental del cambio que tuvo lugar en aquella época. A mediados de los años 80 Ángel García Sanz daba cuenta de ello, en el caso de España, al afirmar que la abolición de los señoríos “puso punto final a unas prácticas agrarias y a unas relaciones sociales en el campo que hundían sus raíces en la época medieval y que caracterizaban el mundo rural español de la segunda mitad del siglo XVIII”⁴.

Sin embargo, pese a la importancia que hoy le damos al estudio de la cuestión señorial, es más bien reciente el interés de los historiadores por el tema. Entre nosotros, por la tardía y muy deficiente profesionalización universitaria de la historia, que se remonta en España a principios del siglo XX y sufre todavía en la década de 1970 un notable retraso en comparación con otras partes de Europa. Pero no sólo por ese motivo. También allí donde, como en Alemania y en Francia, la historia como disciplina había alcanzado a principios del XX un desarrollo mayor, el siglo XIX fue durante mucho tiempo ignorado por el “estudio científico del pasado”. “L'école méthodique”, mal llamada “positivista”, con algunas pocas excepciones, fundamentaba la “ciencia de la historia” en el alejamiento de la historia inmediata, de la historia “enragée”, “partisana”, “militante”, que perdía por ese motivo “calidad científica”, objetividad y método. El “modelo alemán” de historia, que predominaba en el mundo académico, llevaba a centrar la atención en la época moderna, en la edad media o en la historia antigua, en contraposición al debate apasionado y partidista motivado por la Revolución de 1789, que en Francia amenazaba la “unidad nacional”. Era ese “modelo” el que definía el papel social del historiador “savant”, imbuido de deseos de distanciamiento y objetividad frente a los hechos recientes, partidario de una historia académica opuesta a la historia militante. Al mismo tiempo, quedaba convenientemente realizada la misión “cívico-patriótica” (en realidad nacionalista) de la historia y su enseñanza, por cuanto el único compromiso cívico admisible era con la nación y no con una u otra opción de partido. Semejante modelo entró en crisis en el periodo de entreguerras⁵. Los “combates por una nueva historia” de los fundadores de los Annales (Lucien

⁴ Ángel García Sanz, “Introducción” a *Historia agraria de la España contemporánea. I.-Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985, p.7.

⁵ Es significativo de ello el interés de Seignobos por la historia contemporánea, pero recuérdese a cambio la condición de medievalista de Marc Bloch y de modernista de Lucien Febvre en sus respectivas tesis doctorales. Hasta bien entrado el siglo XX en España la historiografía profesional más consolidada centraba su atención en la Edad Media (Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz, Américo Castro) o como mucho también en la moderna (la antigua escuela de Historia del Derecho, con

Febvre, Marc Bloch y sus ideas acerca del historiador como hombre de acción, la historia comprometida con los problemas del presente, la historia viva y no una mera curiosidad académica, inútil socialmente, aislada del movimiento actual) cambiaron de modo radical la forma hasta entonces de concebir la “historia profesional”⁶.

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, la historia del siglo XIX adquirió relieve creciente en el medio académico. El proceso de “abolición del feudalismo” (o de la “feudalidad”, como algunos preferían denominarlo) dejó de ser objeto de una historiografía militante para ser susceptible de análisis “científico” por parte de la nueva historia económica y social. Surgió una historiografía académica comprometida con los problemas de su época, a la búsqueda de un difícil equilibrio entre, por una parte, la profesionalización de la investigación histórica, con todo lo que caracterizaba al “oficio de historiador” y, por otra, la vinculación del estudio de la historia a los problemas del presente. Esa historia debía resultar de una utilidad social capaz de distinguirla de la tradicional historia “erudita”, sin caer en el otro extremo de convertirse en un simple instrumento subordinado a la lucha política. Durante la posguerra en Europa occidental hubo numerosos debates entre los historiadores acerca del hecho en sí de la revolución (Revolución francesa y filiación con la rusa de 1917), la transición de unos sistemas económicos y sociales a otros o el fenómeno del imperialismo. En el contexto anómalo de nuestra propia posguerra (que llega hasta una fecha tan tardía como 1975 con la muerte de Franco y el inicio de la transición a la democracia) hemos de situar también el surgimiento de una historiografía sobre el siglo XIX y de una investigación profesional universitaria sobre los “orígenes de la España contemporánea”: el final del Antiguo Régimen, la quiebra de la monarquía absoluta, la revolución liberal-burguesa, los orígenes del Estado liberal y, como una pieza esencial de la transformación producida, la abolición del régimen señorial⁷.

El interés por el tema de la abolición de los señoríos tenía antecedentes en España, pero estrechamente unidos a la crítica política con pretensiones sociales reformistas y no a la historia universitaria. Esa crítica se dirigía contra los “residuos”, “supervivencias” o “permanencias” del feudalismo en la sociedad alumbrada por la revolución política del siglo XIX. La idea de las “supervivencias” la encontramos en el debate español de principios del siglo XX y en especial en la influyente obra de Joaquín Costa⁸. La corriente “regeneracionista” la hizo suya y la propagó en círculos políticos e intelectuales muy diversos, liberales, conservadores, simpatizantes del socialismo o partidarios de un nuevo nacionalismo español. Sin embargo los primeros estudios históricos de carácter “profesional” sobre el problema de los señoríos en la revolución española no vieron la luz hasta los años 50. Fue entonces cuando el asunto adquirió relieve en las sucesivas síntesis de histo-

Hinojosa a la cabeza), mientras la *Historia de España y de la civilización española* de Rafael Altamira, hito de la renovación de los estudios históricos, se detenía en 1808.

⁶ Ver, para todo lo relativo a la imagen cambiante del papel social de la historia profesional en la Francia del siglo XX, el libro de Olivier Dumoulin, *Le rôle social de l'historien. De la chaire au prétoire*, París, Albin Michel, 2003.

⁷ José María Jover Zamora, *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

⁸ Joaquín Costa, *La tierra y la cuestión social*, Obras Completas, tomo IV, Madrid, Biblioteca Costa, 1912.

ria de España promovidas por Jaume Vicens Vives, en el capítulo “El ocaso del régimen señorial” del libro de Antonio Domínguez Ortiz *Sociedad española del siglo XVIII*⁹ o en una obra de la entidad de *Los orígenes de la España contemporánea* de Miguel Artola¹⁰.

Un poco más tarde, en 1965, Salvador de Moxó dio a conocer *La disolución del régimen señorial en España*¹¹, típica investigación que pretendía distanciarse de su objeto de estudio y buscaba desprenderlo del apasionado clima político que, en opinión del autor, había desvirtuado en la Segunda República la percepción del fondo histórico del asunto. Ni que decir tiene que Moxó está haciendo referencia al problema entonces candente de la reforma agraria en España. Moxó cita el estudio de García Ormaechea, aparecido en 1932, como ejemplo de esa mala influencia política y critica la idea de que la distinción entre señorío territorial y señorío jurisdiccional fuera en realidad un invento de las Cortes de Cádiz. Por el contrario, el autor del primer estudio académico sobre la abolición de los señoríos en España, a diferencia de García Ormaechea, quería mostrar que en realidad el problema señorial había ido perdiendo antes de la revolución liberal su antiguo carácter feudal, hasta desaparecer institucionalmente como tal durante la revolución. El problema latifundista era de otro tipo y, por su parte, también había quedado privado de su antigua trascendencia en las últimas décadas con la política de colonización agraria promovida por la dictadura de Franco y con la industrialización. Así la pretendida asepsia científica de Moxó no le impedía dejar patente sus simpatías políticas por el modo como la dictadura de Franco había emprendido su propia “reforma agraria” y su rechazo, igualmente ideológico, de la “deriva revolucionaria” durante la Segunda República. El libro de Moxó era en efecto el primer estudio monográfico sobre el tema realizado por un historiador “profesional”. Discrepancias ideológicas al margen en lo relativo a la política agraria de Franco, su visión del proceso abolicionista fue compartida por muchos historiadores desde entonces, pero tuvo además otra consecuencia. Llamó la atención de algunos pocos historiadores sobre el libro publicado en 1932 por Rafael García Ormaechea con el significativo título de *Supervivencias feudales en España*¹², criticado ahora en pleno franquismo por estar demasiado impregnado de la coyuntura revolucionaria de la Segunda República.

Supervivencias feudales en España vino en ayuda de aquellos historiadores que en la década de los 70, además de identificarse con los nuevos aires de la historia económica y social a la manera de los *Annales*, estaban influidos de modo creciente por la historiografía marxista y veían el estudio de la cuestión agraria como un tema de interés político en el momento presente. Para ellos se trataba de un asunto de un pasado relativamente actual, de un pasado no clausurado por completo. Ese pasado ayudaba a explicar el atraso eco-

⁹ Procede del artículo “El ocaso del régimen señorial en la España del siglo XVIII”, publicado inicialmente en la *Revista Internacional de Sociología*, num.39, julio-septiembre de 1952 y reproducido en: Antonio Domínguez Ortiz, *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p.1-62.

¹⁰ Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, 2 vols, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959.

¹¹ Salvador de Moxó, *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, CSIC, 1965.

¹² Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, Madrid, Editorial Reus, 1932, reeditado por Urgoiti Editores, Pamplona, 2002.

nómico y político contemporáneo de España y la anomalía de la persistencia de un régimen dictatorial. Era un pasado con el que todavía había que confrontarse para encontrar una alternativa democrática de futuro en una Europa desarrollada de la que no formábamos parte. La reforma agraria seguía siendo desde esta perspectiva uno de los ejes del debate político y en ese contexto no resulta extraño que algunos historiadores valoraran de un modo distinto a como lo hacía Moxó el libro de Rafael García Ormaechea¹³. En plena discusión sobre el carácter del proceso de cambio (¿político?, ¿económico?, ¿social?) que había tenido lugar en el siglo XIX y en especial sobre la revolución en España (¿liberal?, ¿burguesa?, ¿antifeudal?), hubo defensores de la idea de una España contemporánea semi-feudal y atrasada, con un grave problema agrario pendiente, bloqueado por una dictadura fruto de la alianza de la “oligarquía financiera” con los “grandes terratenientes de procedencia feudal”¹⁴. Se retomaba así, en clave a veces “marxista-leninista”, una parte de la vieja crítica a la revolución política del siglo XIX procedente de los reformistas sociales de principios del XX. Sin embargo, a medida que las investigaciones históricas iban descubriendo distintos ámbitos territoriales e institucionales del “problema agrario”, diversos tipos de dominio y transformaciones de diferente carácter, según los casos, quedaba invalidado un planteamiento demasiado simple y genérico de la cuestión¹⁵. Además, los propios cambios de la sociedad española en las últimas décadas hacían insostenible seguir manteniendo la representación ortodoxa liberal-reformista o marxista-leninista de un pasado (“supervivencias feudales”, “atraso persistente”) ahora cada vez más distante.

Los resultados de la investigación sobre la cuestión señorial en el periodo final del Antiguo Régimen y durante la revolución liberal en España trajeron modificaciones sustanciales de perspectiva. La diversidad de estructuras sociales, de tipos de cambio, de tiempos en ese mismo proceso de cambio (según se tratase de instituciones, economías, sociedades), de agentes que intervinieron en el proceso y de resultados del mismo, debía tomarse en consideración. Pero todavía en los años 80, con una “transición a la democracia” sin ruptura como la que había tenido lugar en nuestro país, con un socialismo ahora en el poder y empeñado en un proceso gradual de “modernización” de la sociedad española, en algún estudio histórico seguía hablándose de la revolución como única forma de cambio social, de la revolución por “etapas” (burguesa, democrático-burguesa, socialista) y de las “supervivencias feudales” que había dejado la revolución burguesa en España, pendientes todavía de eliminar. El apoyo básico de semejante punto de vista era precisa-

¹³ Enric Sebastià Domingo, “Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal. Feudalismo y guerra campesina en la Valencia de 1835” en José Luis García Delgado ed., *La cuestión agraria en la España contemporánea*, VI Coloquio de Pau, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976, p.395-413; Juan Sisinio Pérez Garzón, “La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979”, en Manuel Tuñón de Lara dir., *Historiografía española contemporánea*, X Coloquio de Pau, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 125-132; Francisco J. Hernández Montalbán, *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid, Biblioteca Nueva/Universitat de València, 1999.

¹⁴ Manuel Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1971; *Estudios de historia contemporánea*, Barcelona, Nova Terra, 1977.

¹⁵ Cf. Ángel García Sanz y Jesús Sanz Fernández (coordinadores), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

mente el libro *Supervivencias feudales en España*, cuyo autor era calificado de “pionero de la ciencia socialista española”¹⁶.

Una historia comprometida con los problemas del presente en buena medida se siente motivada por el interés del estudio de los hechos de un pasado todavía actual, de un pasado “caliente”, objeto de controversia en el terreno político, como es el caso de la cuestión agraria mientras se discutía el proyecto de reforma al comienzo de la Segunda República o de nuevo en el seno de la oposición al franquismo. La investigación responde así no sólo a razones académicas pues, en vez de refugiarse en una pretendida distancia aséptica, quiere de algún modo relacionarse con el presente. Ahora bien, por otro lado, la propia investigación, a medida que avanza, revisa planteamientos anteriores, toma precauciones y distancias respecto a una visión demasiado “presentista”, lineal, teleológica, anacrónica, del estudio del pasado. Huye de dogmatismos, simplificaciones, entusiasmos o descalificaciones por simpatías o antipatías políticas, lo cual no significa desde luego caer en la conocida ingenuidad “positivista”, sino incorporar la reflexión y la crítica al modo mismo de concebir la historia como saber acerca del pasado. Cada vez más conscientes de lo que representa su estudio en los presentes sucesivos, de lo que supone en definitiva la “operación historiográfica”¹⁷, el propio presente que cambia nos trae la evidencia de los defectos de las explicaciones históricas anteriores. No se trata sólo de nuevas investigaciones, ampliaciones y diversificaciones de perspectivas, de análisis, de mejoras en las fuentes y en los métodos, de mayor riqueza y precisión de los razonamientos, sino también de la distancia temporal en relación con la historiografía unida a esos presentes anteriores. Por ello resulta ilustrativo seguir el desarrollo del estudio histórico de la “cuestión agraria” y del problema señorial a lo largo de las dos últimas décadas. La propia obra *Supervivencias feudales en España* y cómo ha sido entendida desde finales de los 70, después de contraponerla científica y políticamente al libro de Salvador de Moxó, es muy indicativa al respecto.

He hablado en diversas ocasiones del estudio antes citado de García Ormaechea¹⁸, del interés que suscitó y del aliciente que supuso para una historiografía por fortuna polémica, en lo que a enfoques se refiere. Pero con independencia de lo lejos que ahora estemos de sus planteamientos y de sus conclusiones, esta obra conviene situarla en su propio medio social, político e intelectual, y no verla, como tantas veces se ha hecho, desde un presente que no fue el suyo. Al hacer lo primero, descubrimos con sorpresa una problemática nue-

¹⁶ Enric Sebastià y J.A. Piqueras, *Pervivencias feudales y revolución democrática*, València, Alfons el Magnànim, 1987.

¹⁷ Michel de Certeau, “La operación histórica”, en Jacques Le Goff y Pierre Nora, *Hacer la historia*, vol.1, *Nuevos Problemas*, Barcelona, Laia, 1978, p.15-54; *L'écriture de l'histoire*, Paris, Gallimard, 1975. Paul Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido*, Madrid, Trotta, 2003, segunda parte “Historia y epistemología”, p.177-376.

¹⁸ Mis propios cambios de perspectiva pueden verse en: Pedro Ruiz Torres: *Señores y propietarios*, *op.cit.*; “Del antiguo al nuevo régimen: carácter de la transformación”, en A.VV., *Antiguo Régimen y liberalismo (Homenaje a Miguel Artola)*, I.-*Visiones generales*, Madrid, Alianza, 1994, p. 159-192; “Rafael García Ormaechea y la política de reforma social en el primer tercio del siglo XX”, estudio preliminar a la reedición del libro de Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España*, Pamplona, Ugoiti, p. IX-LXXVI.

va y muy distinta de la que en los años 60 y 70 llevó a descubrir y a valorar el estudio de García Ormaechea¹⁹.

Rafael García Ormaechea tuvo una trayectoria política muy peculiar, que no encaja en ciertos esquematismos lineales cultivados con frecuencia por una parte de la historiografía del siglo XX. Destacado militante del PSOE y la UGT hasta 1908, se consideraba marxista pero partidario un marxismo reformista-evolucionista en la línea más moderada de la Segunda Internacional. Su idea de “revolución social” nada tenía que ver con una visión catastrofista del proceso histórico, sino con una “revolución permanente” dentro del Estado y con pleno respeto a la legalidad jurídica. Ese proceso de “revolución social” debía ser el resultado de la acción sindical y la acción política socialistas, contrapuestas al ingenuo y perjudicial movimiento anarquista revolucionario. La acción socialista reformista era la única capaz de ejercer una presión constante sobre la burguesía con el fin de arrancarle medidas favorables a los trabajadores. Su preocupación central fue, en consecuencia, una política de reforma social que introdujera nuevas leyes, en especial de protección social, inéditas en España. Entre 1904 y 1908 García Ormaechea desplegó una intensa actividad editorial y publicística mientras era destacado militante del PSOE, vocal de su Comité Nacional y concejal electo del ayuntamiento de Madrid en compañía de Pablo Iglesias y Largo Caballero. Tuvo un papel relevante en la mejora de las primeras leyes de protección social que se introdujeron en España: la ley de accidentes del trabajo y la ley de descanso dominical. Licenciado en derecho por la Universidad de Madrid, miembro desde 1898 del Colegio de Abogados de Madrid, al mismo tiempo que era dirigente del PSOE y vocal obrero en el Instituto de Reformas Sociales, trabajaba en el despacho de abogados de Eduardo Dato, donde por encargo de este llevó distintos asuntos de la alta sociedad madrileña relacionados con herencias y negocios mercantiles e inmobiliarios. Empezó también por entonces a recopilar la legislación y jurisprudencia en relación con el Código Civil, con la cuestión de los señoríos y más tarde con los accidentes del trabajo, que le resultó muy útil en su vida profesional. En esos años surgió no sólo una relación profesional entre García Ormaechea y Dato sino una gran amistad y una complicidad entre ambos en materia de política de reforma social.

En 1908 Rafael García Ormaechea abandonó el PSOE para convertirse en letrado asesor del recién creado Instituto Nacional de Previsión. Desde allí se encargó del estudio del retiro obrero tal y como existía en otros países y del proyecto de introducirlo en España. En 1920 compaginó su actividad en dicho organismo con la de técnico asesor del gobierno Dato en materia social. Un año después asistió a la III Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, y participó en diversas comisiones relacionadas con temas agrarios. En 1922 el rey le nombró vocal de la comisión asesora del gobierno y de la representación española en la Organización Internacional del Trabajo. En 1929 la dictadura de Primo de Rivera pensó en él para ocupar el cargo de vocal del Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario y un año después el general Berenguer le puso al frente de la Dirección General de Montes, Minas y Combustibles y le nombró presidente del Consejo Superior Ferroviario. Durante todo ese periodo mantuvo una relación de amistad, no exenta de colaboración política, con destacados líderes del PSOE y la UGT: Juan José Morato, Lar-

¹⁹ Resumen a continuación las conclusiones de mi estudio preliminar antes citado. El lector encontrará allí el apoyo documental y bibliográfico de las mismas.

go Caballero, Manuel Llana, Trifón Gómez. Sin duda nuestro hombre fue uno de los que contribuyeron al buen entendimiento de los socialistas con la dictadura de Primo de Rivera y a provocar por ese motivo una dura crítica del sindicalismo de derechas²⁰.

Monárquico y partidario de Alfonso XIII, García Ormaechea siguió durante la República como letrado asesor del Instituto Nacional de Previsión y vocal en el Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario. Dio cursos y conferencias y publicó varios trabajos relacionados con la legislación de protección social, la previsión de accidentes de trabajo y la enfermedad profesional, además de dar a conocer en 1932, en pleno debate sobre el proyecto de reforma agraria, el libro *Supervivencias feudales en España*. De todo ello dio cumplida cuenta a su antiguo amigo Largo Caballero, Ministro de Trabajo en el primer gobierno de la República. En 1936 se encontraba en Madrid y tuvo que refugiarse en una embajada, perseguido como estaba por su “significación conservadora y monárquica”. Según cuenta él mismo, saquearon su domicilio y le dejaron cesante de sus cargos. De la embajada salió oculto hacia Francia, para volver a entrar en España por Santander y pasarse a la zona de Franco, donde recuperó los cargos que había desempeñado hasta 1936. Murió en 1938. Ni Largo Caballero en sus memorias, ni Amaro del Rosal en su introducción a la edición de las actas de los Congresos de la UGT hacen mención de esta última etapa de su vida. Por el contrario, sólo hablan de su valiosa colaboración a la causa socialista, tanto durante los años de militancia socialista como después de 1908 cuando era uno de los hombres de confianza de Dato²¹. Hasta bien entrados los años 60 el partido socialista en el exilio siguió reeditando la traducción al castellano del *Manifiesto Comunista* que había realizado Rafael García Ormaechea y publicado en 1906, acompañada de sus “Notas Complementarias” de enorme interés para los seguidores del marxismo en España²².

La trayectoria intelectual y política del autor de *Supervivencias feudales en España* pone de relieve la importancia del problema obrero en la España del primer tercio del siglo XX, distinto del problema de la tierra planteado en el siglo XIX. García Ormaechea tiene en mi opinión mucho más interés por lo primero que por lo segundo y el resto de su obra así lo pone de relieve. Pero no sólo se trata de una obra o de una actividad profesional destacables. Su vertiente política lo relaciona con los intentos de “pacto” entre quienes se sentían portavoces de dos clases enfrentadas (burguesía y proletariado), con el fin de

²⁰ El propio Dámaso Berenguer, en su libro *De la Dictadura a la República*, Madrid, Tebas, 1975, p. 77-111, deja constancia del malestar de los dirigentes sindicales de derechas, como es el caso de Ramón Sales, por la según ellos protección de Primo de Rivera a los “socialistas emboscados” en el ministerio del Trabajo, únicos representantes de los trabajadores en todos los organismos oficiales internacionales creados tras la Primera Guerra Mundial.

²¹ Francisco Largo Caballero, *Mis recuerdos*, México, Ediciones Unidas, 1976; Amaro del Rosal, introducción al volumen III de las *Actas de la Unión General de Trabajadores de España, 1905-1909*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, p.390-391.

²² C.Marx y F.Engels, *Manifiesto Comunista*, introducción histórica de Ch. Andler y notas complementarias de Rafael García Ormaechea, Madrid, Biblioteca Internacional de Ciencias Sociales, 1906; segunda edición, de 1927, y tercera, de 1931, ambas en Gráficas Socialistas. Nueva edición en Toulouse, Secretaría de Propaganda del PSOE, 1946. Aún hubo otra de 1967, Buenos Aires, Biblioteca de Cultura Socialista, 1967, a la que se añadió un texto de Antonio, “En memoria del Manifiesto” y otro de Indalecio Prieto sobre el centenario de dicha obra.

establecer lo que ahora se llama un nuevo “vínculo social”²³. De ese modo pretendían hacer frente a la creciente conflictividad que amenazaba con echar a bajo el orden jurídico existente. Ese intento de pacto estuvo en la cabeza de algunos personajes influyentes y orientó la incipiente y todavía muy modesta política social de destacados líderes tanto de la derecha conservadora, sensible a la cuestión social, como del socialismo más moderado y contemporizador con la legalidad del Estado. Nada extraño, por otra parte, si se piensa en el relativo éxito de algo muy similar ensayado en otras partes de Europa (leyes de previsión social, de estímulo al asociacionismo y al mutualismo en el mundo del trabajo, de intervención del Estado en los conflictos)²⁴. Sin embargo, reconocer que hubo en España ese tipo de intentos nos obliga a formular nuevas preguntas. ¿Fue el socialismo español en las primeras décadas del siglo XX tan monolítico y revolucionario como a veces se nos presenta?. ¿Qué impidió a los líderes conservadores más sensibles al problema introducir una legislación social acorde con los nuevos tiempos?. ¿Qué relaciones hubo entre unos y otros, más allá de las posturas oficiales de los respectivos partidos, quiénes hicieron de intermediarios y con qué resultados?. Lejos del gremialismo a la antigua usanza, del socialismo revolucionario decimonónico y de la forma tradicional de concebir la cuestión de la pobreza por parte de los poderes públicos, los primeros pasos (débiles, intermitentes) del Estado social estaban dándose en España. Ello requiere un estudio a fondo de las acciones encaminadas a ese objetivo y del porqué de su alcance muy limitado y de su relativo fracaso. Si hubo un tiempo donde estaban a la orden del día los conflictos de clase, los planteamientos en defensa de intereses irreconciliables, la defensa de la revolución o por el contrario del inmovilismo como modo de producir o de impedir los cambios, también hubo otro donde parecía viable una reforma mediante pactos entre “representantes” de la burguesía y del proletariado. Eran las distintas variantes del juego abierto de la política que nos obliga a no ver retrospectivamente el pasado sólo en función de lo que sabemos que fue su futuro y que es hoy nuestro pretérito. También, desde luego, a considerar que si aquello terminó en un fracaso colectivo, bajo la forma terrible de una guerra civil, fue por razones no inscritas en una dinámica impersonal impuesta a la acción de los individuos, sino en buena medida a causa de esta última.

La visión de la historia contemporánea de España ha dejado hoy día de estar obsesionada por el tema del fracaso del capitalismo, de la excepcionalidad histórica, del atraso económico, de las “supervivencias” del viejo orden feudal. Nos hemos distanciado mucho de los tópicos del regeneracionismo reformista y del enfoque marxista revolucionario. Ello nos ha permitido ver una España más moderna y menos agraria desde principios de siglo, donde también hubo intentos reformistas y de pacto para hacer frente a los graves problemas sociales de aquella época. Sabíamos que el “desarrollismo” de los años 60 y la política social del franquismo no surgieron ni mucho menos de la nada, pero es conveniente profundizar en el análisis de las experiencias anteriores, tener en cuenta los caminos iniciados e interrumpidos por la guerra y la dictadura, además de no olvidar, desde luego, el tiempo perdido. Bien instalados como estamos en la actual democracia, ¿quién puede seguir pensando que el cambio en España es sinónimo de revolución después de los pactos de la Moncloa, del reformismo manifiesto de los partidos y sindicatos de izquierda,

²³ Robert Castel, “La propiedad social”, *Claves de la razón práctica*, 123 (junio 2002), p.54-59.

²⁴ Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, 1997; François Ewald, *Histoire de l'État providence*, Paris, Grasset, 1996.

de la opción pactista de la derecha que hizo posible la transición?. Hace tiempo que la visión teleológica con los ojos puestos en el desastre de la guerra civil y en la larga dictadura franquista ha dejado paso a una visión abierta del pasado anterior a 1936 y sus distintos futuros posibles. El desplazamiento del interés de los historiadores de los procesos económicos y sociales en el largo plazo al estudio de los acontecimientos políticos en el tiempo corto, desde su intrínseca dimensión social y no al margen de ella o como un simple reflejo de los procesos de carácter estructural, enriquece nuestra perspectiva de la historia contemporánea. No sólo eso. A medida que nos vamos distanciando de memorias militantes y en conflicto, entra en juego la historia razonada, además de la recuperación de las “otras” memorias. Una historia crítica de la memoria, capaz de desmontar reconstrucciones interesadas, heroicas o denigratorias y falsificaciones interesadas. Dispuesta a descubrir personajes “incómodos”, de los que apenas ha quedado memoria de sus acciones, difíciles de encajar en esquemas simples, en trayectorias lineales.

Ahora bien, el peso de lo contemporáneo debe seguir poniéndonos en guardia si nos pronunciamos en favor de una historia “auto-reflexiva” y consciente de sí misma, con sus condicionamientos y sus limitaciones. La tentación del tiempo presente conduce hoy en día a sobrevalorar el tiempo corto del acontecimiento y el papel de los individuos. La guerra de Iraq es un buen ejemplo de ello. La abundante información obtenida en los medios de comunicación la suele reducir a una sucesión de acontecimientos descritos con todo detalle, pero sin llegar al fondo social capaz de proporcionarnos la inteligibilidad de los mismos. Necesitamos del análisis histórico para entender lo que ocurre. Por otra parte, la sobrevaloración del individuo y del alcance de sus acciones hace aguas cuando vemos la caricatura de una guerra producto de la simpleza o de las obsesiones de los líderes políticos que la han hecho posible. Hay mucho que se nos escapa y somos plenamente conscientes de ello. En cuanto a la capacidad transformadora del reformismo, la larga serie de dificultades que han llevado a veces a su completo fracaso debería propiciar un análisis mucho más rigurosos de las circunstancias sociales, en vez de caer en meros ejercicios de voluntarismo político. ¿Por qué el Estado social no impidió en Alemania el nazismo y por qué hoy en día es posible desmantelarlo sin provocar una crisis revolucionaria?. El anacronismo de proyectar el optimismo contemporáneo en el pasado (por cierto, ¿hasta cuándo durará ese optimismo?) para enfatizar una supuesta “normalidad”, en el caso de España, nos hace incapaces de explicar el fracaso de la democracia republicana, el estallido de la guerra y la permanencia de un régimen dictatorial salido de la época del ascenso del fascismo, más allá de atribuir “responsabilidades” a los individuos (con sospechosa tendenciosidad política y cierta soberbia de hijos de un presente mucho menos conflictivo) o de recurrir al fantasma de la “locura colectiva”. La envergadura de los problemas heredados y el grado de tensión social alcanzado en aquel entonces no es cosa como para pasarlos por alto.

La historia hoy, en tanto busca hacer inteligibles los hechos estudiados, comprenderlos, explicarlos, no resulta desde luego de una acumulación de informaciones, de memorias individuales o colectivas, ni siquiera de investigaciones con criterios “profesionales”, como si se tratara de hacer una simple suma de resultados vengan de donde vengan. Cada presente cambia de tal modo sus relaciones con el pasado que nos obliga a abandonar cualquier pretensión de eclecticismo en favor de una historia auto-reflexiva. Así es posible

depurar métodos e introducir planteamientos y conceptos nuevos, en función del análisis requerido por el amplio y diversificado campo de problemas de toda índole y de testimonios, restos y huellas del pasado en sus múltiples formas. Pero también así somos cada vez más conscientes de las operaciones intelectuales que entran en juego cuando, desde cada presente, de un modo “profesional” y colectivo, pretendemos un estudio del pasado y una representación del mismo que trascienda la mera opinión subjetiva condicionada por el tiempo que nos ha tocado vivir.